



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 573/2024
Fecha Resolución: 04/04/2024

-

CONVOCATORIA DE AYUDAS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA EMANCIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN DE OLIVARES PARA EL EJERCICIO 2024

Vista la Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de Ayudas Municipales para la promoción de la emancipación de la población joven de Olivares, publicada definitivamente en el Bop nº 60 de fecha 15/03/2022.

Y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12) de la Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de Ayudas Municipales para la promoción de la emancipación de la población joven de Olivares, en el que se establece el procedimiento a seguir para su convocatoria, así como el informe emitido por la Concejala Delegada de Juventud, Deportes y Festejos sobre la necesidad de su convocatoria,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la convocatoria, para las Ayudas Municipales para la promoción de la emancipación de la población joven de Olivares, para el año 2024.

Segundo. - Establecer el plazo de presentación de solicitudes de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Tercero. - Dar publicidad de la presente convocatoria a través del e-tablón del Ayuntamiento de Olivares, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: Ana Gómez Velarde

Código Seguro De Verificación:	NvXp3C3Rm01c29qTDruPxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	04/04/2024 12:37:34
	Isidoro Ramos García	Firmado	04/04/2024 12:00:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NvXp3C3Rm01c29qTDruPxw==		

